

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190074200
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.
DEMANDADOS: MARÍA ESNEDA RIVERA DE RAMÍREZ VICTOR JAVIER MARQUEZ RIVERA

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Despacho

RESUELVE:

1. ACEPTAR la renuncia del poder presentada por el profesional del derecho LUIS HERIBERTO GUTIÉRREZ PINTO del mandato otorgado por el SYNERGIA CONSULTORES SAS, apoderada especial del demandante. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto con el artículo 76 C. G. Del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cc53a075920c069490fba5d7fa3e6d62b2fe5eed9c74ee85e9eb209d2b04710

Documento generado en 16/10/2020 07:14:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>